



VALPARAÍSO, 9 de agosto de 2021.

OFICIO N° 19/CEI 52/2021

La **Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de gobierno, en particular los de la Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación, así como la intervención de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en eventuales irregularidades cometidas en el proceso de implementación de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, especialmente aquellos que dicen relación con la instalación y funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (CEI 52)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de las razones por las cuales se ha producido la situación de que 70 establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública de Huasco, Puerto Cordillera, Andalién, Costa Araucanía, Barrancas, Gabriela Mistral y Chinchorro, a los cuales, a pesar de haber aumentado su matrícula, les han disminuido sus ingresos tanto en lo relativo a la subvención general como a la subvención escolar preferencial (SEP), durante los años 2019 y 2020.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Luis Pardo Sáinz.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEP-SLEP
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81E76AC451786317